

Los suscritos al pie de la firma en condición de Representante Legal y Revisor Fiscal de **LA PRECOOPERATIVA TEJIDO VITAL**, identificada con NIT 902.007.955-2, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

Certifican

1. La **PRECOOPERATIVA TEJIDO VITAL, identificada con NIT 902.007.955-2** cumplió con todos los requisitos exigidos por la ley para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios
2. De acuerdo con la declaración de Renta, la **PRECOOPERATIVA TEJIDO VITAL, identificada con NIT 902.007.955-2** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. La presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **PRECOOPERATIVA TEJIDO VITAL, identificada con NIT 902.007.955-2**, como reiteración de la solicitud de las exenciones solicitadas en la declaración, con la actualización de la información de la plataforma de transparencia de conformidad con los artículos 356-3 y 364-5 del estatuto tributario

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 25 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Edilberto José Polanco Benavides
Representante Legal
CC1.037.583.512



Sandra Milena Durango C
Revisora Fiscal
T.P No. 146502-T